ACTA INICIO

Segovia, 21 de julio de 2026

En la fecha señalada, se da inicio al Contrato Mínima Cuantía **CMC Nº 006-2025**, celebrado entre el **CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN MINERO AGROEMPRESARIAL DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO Y NAYIBE ISABEL MORALES ESTRADA** con CC 32211766**,** quien actúa como representante legal **SOLUCIONES INTEGRALES NIME S.A.S con NIT 900786072-8**, cuyo objeto, valor y plazo de ejecución se describen a continuación:

OBJETO	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN PROMOVER LA COVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISO. - ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 25AS122C2645 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA GONERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
VALOR	**DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000,oo) M/CTE., IVA incluido**
VIGENCIA	HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Para tal efecto, se verificó la existencia y expedición de los requisitos de ejecución: a) Existencia de la Disponibilidad Presupuestal, b) Existencia del Registro Presupuestal definitivo.

No siendo más el objeto de la presente acta, se firma por quienes en ella intervinieron, luego de ser leída y aprobada por las partes.

JOSE ALONSO BELTRÁN NUÑEZ
EL CONTRATANTE

NAYIBE ISABEL MORALES ESTRADA
ELCONTRATISTA